Gmail consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com>

Solicitud Tala Sauce estado fitosanitario deficiente - CONTRATO NO. ICCU-CTO-006 DE 2025

1 mensaje

consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com> 6 de junio de 2025, 4:41 p.m.
Para: infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co
CC: consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com>

Señores:

Alcaldía Municipal de Funza

Dpto. Infraestructura

Ing. Daniel Lombana

REFERENCIA: CONTRATO NO. ICCU-CTO-006 DE 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD TALA - SAUCE CON ESTADO FITOSANITARIO DEFICIENTE

Cordial saludo,

Respetados ingenieros:

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, adjudicado al CONSORCIO INASKA, cuyo inicio se estableció el 22 de abril de 2025 y cuenta con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, durante la etapa de revisión, ajuste de diseños y diagnóstico del área de intervención, se identificó la presencia de un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce (*Salix humboldtiana*) en el tramo correspondiente al proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Casablanca – Humedal Gualí, específicamente en la Calle 27 entre carreras 5 y 9, vereda El Hato, municipio de Funza, Cundinamarca, entre las abscisas 110 y 120.

Tramos viales objeto del contrato.

Tramo	Nombre del tramo	Coordenadas		Longitud total (m)
		Punto Inicial	Punto Final	
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	4.720237, -74.198068	4.714118, -74.194981	780

Este ejemplar presenta un estado fitosanitario deficiente, dado que su emplazamiento no es adecuado para el desarrollo natural de la especie, la cual se asocia comúnmente a zonas inundables y con presencia permanente de agua.

Actualmente, el árbol se encuentra confinado por infraestructura vial, andenes y zona pavimentada, condiciones que afectan negativamente su desarrollo. Se observa, además, que el ejemplar presenta:

- Inclinación pronunciada del fuste.
- Copa en mal estado con presencia de ramas descolgadas.
- Interferencia con una línea de cableado aéreo.
- Follaje parcialmente seco.
- Base socavada, con crecimiento de pasto kikuyo alrededor.



En consecuencia, el estado estructural y sanitario del individuo representa un riesgo potencial para los transeúntes. Adicionalmente, su ubicación genera una interferencia directa con el eje vial del proyecto, obstaculizando el normal desarrollo de las actividades constructivas.

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente su colaboración para gestionar la tala del árbol identificado, evaluando además la viabilidad de tramitar la solicitud por medio de la ruta de gestión del riesgo.

Como soporte técnico de esta solicitud, se anexa la siguiente documentación:

- Informe forestal con Ficha técnica de registro en capítulo 7.
- Registro fotográfico del ejemplar conceptuado para tala.
- Ficha de evaluación silvicultural.

Agradecemos remitir esta solicitud al ingeniero Daniel Lombana para su respectiva gestión y trámite.

6 archivos adjuntos



TimePhoto_20250521_152010.jpg
2799K



TimePhoto_20250521_152119.jpg
2718K



TimePhoto_20250521_152122.jpg
3164K

Informe Forestal_C INASKA.pdf
3532K

ANEXO 3 FICHA EVAL SILVICULTURAL.xls
128K

FICHA TECNICA_SAUCE.pdf
2240K